

**COMUNICADO DEL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL. LOS
DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1824**

NOVENA SESIÓN: JOSÉ MARÍA BECERRA

POR EL DR. JORGE FERNÁNDEZ RUIZ

7 DE JUNIO 2016



(El Dr. Jorge Fernández Ruiz)

Con la participación del Dr. Jorge Fernández Ruiz, quien ofreció la conferencia sobre el constituyente José María Luciano Becerra y Jiménez, continuó esta tarde, en el INEHRM, el Curso Historia Constitucional. Los Diputados Constituyentes de 1824, en su novena sesión.

Categorico, Fernández Ruiz aseveró que José María Luciano Becerra y Jiménez fue el ideólogo del centralismo y el conservadurismo tras la consumación de la independencia y los primeros años de efervescencia política. Fue uno de los dos diputados constituyentes que después llegaron a ser obispos.

Explicó que a raíz del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba, se formaron diversas corrientes políticas que se disputaban el poder; la que inicialmente

tomó mayor fuerza fue la monárquica, constituida por quienes se autodenominaban “la gente de bien”, o sea, los detentadores de la riqueza, los cuales se dividían en dos grupos: el borbonista y el iturbidista; formaban el primero principalmente los españoles radicados en el país y el alto clero; en tanto que el grupo iturbidista lo integraban, en su mayoría, los criollos adinerados y el ejército.

Por otra parte, subrayó el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que existía, además, otra corriente que era la republicana, en la que militaba la mayoría de los antiguos insurgentes, cuya fuerza era escasa al consumarse la Independencia, por lo cual, consciente de su debilidad y sabedora de que la dinastía de los borbones rechazaría la corona del naciente Imperio Mexicano al que no reconocían las Cortes españolas, identificaba como su enemigo más poderoso e inmediato al iturbidismo, por cuya razón la corriente republicana inicialmente se alió al grupo de los borbonistas.

Fernández Ruiz precisó que a raíz de la extinción del efímero imperio de Iturbide, los partidos cambiaron de posiciones: los borbonistas, que detestaban a Iturbide pero no al sistema monárquico, prudentemente cambiaron su identificación por la de partido centralista, que con el tiempo devendría partido conservador; mientras que los iturbidistas, viendo su causa momentáneamente perdida, profundamente resentidos con los borbonistas a quienes achacaban la caída del emperador, optaron por sumarse a los federalistas.

De esta suerte, subrayó el jurista, quedaron de momento sólo dos partidos, aparentemente ambos republicanos: el federalista, que más tarde se transformaría en el partido liberal, y el centralista, derivación del borbonismo que posteriormente se llamaría partido conservador.

Fernández Ruiz recordó que una de las repercusiones mediáticas de la época, en busca del triunfo, fue que los partidos trataron de ganarse la opinión pública y para ello editaron diversos periódicos, siendo los más importantes El Águila mexicana, publicado por el antiguo iturbidista Juan Gómez de Navarrete,

convertido por las circunstancias al federalismo, y el otro periódico se llamaba El Sol, cuyo tutela se achacaba con insistencia a Lucas Alamán, por defender uno y otro, a ultranza, las ideas centralistas y conservadoras.

Qué buscaban estas incipientes organizaciones políticas, se interrogó el investigador, y precisó que el partido centralista luchaba primordialmente por la conservación, en el naciente Estado, del antiguo orden de cosas, con todos sus privilegios, fueros y castas; pugnaba por mantener la opresión de las clases menesterosas, por la intolerancia religiosa, por la hegemonía económica, política y social de las clases pudientes. En cambio, hizo hincapié, los federalistas pretendían una reestructuración fundamental de la sociedad, para borrar fueros, privilegios, intolerancia religiosa, ignorancia, superstición, castas, explotación del hombre y concentración de la riqueza.

El autor de ensayo ya clásico sobre El contexto en fue expedida la Constitución de 1857, señaló que al instalarse el nuevo Congreso Constituyente, la Comisión de Constitución quedó inicialmente integrada por los diputados Miguel Ramos Arizpe a quien se designó su presidente, Manuel Argüelles, Rafael Mangino, Tomás Vargas, José de Jesús Huerta, Alejandro Carpio y José María Luciano Becerra; de ellos, Becerra y Mangino eran partidarios declarados del centralismo, en tanto que Ramos Arizpe y Huerta eran entusiastamente federalistas

El investigador recordó la célebre intervención de Becerra que, en adelante, sería un punto de referencia obligado del pensamiento antifederalista, centrada en la legitimidad de la voluntad general la cual sólo podría manifestarse cuando el pueblo suficientemente informado deliberara, cuando cada uno opinara por sí mismo y cuando no hubiera ninguna sociedad parcial en el Estado, concluyó el investigador.